



# Instituto "Julia Restrepo"

*Establecimiento Oficial de Bachillerato*

Aprobado por Resolución 2032 de 1954 del Ministerio de Educación Nacional en su sección Diurna  
y Aprobado por Resolución 12739 de 1981 emanada del Ministerio de Educación Nacional en su sección Nocturna.

TULUA

ACTA DE GRADUACION No. 01

En la ciudad de Tuluá a los 2 días del mes de Octubre del año 1981 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los (as) alumnos (as) de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del colegio INSTITUTO JULIA RESTREPO, institución aprobada hasta Sexto Bachillerato en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bto. Académico según resolución No. 2032 de Julio 28 de 1954 en su sección diurna y por resolución 12739 de agosto 26 de 1981 en su sección nocturna.

Comprobada la situación legal y académica del (a) alumno (a) que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, A el (a) graduando (a) cuyo Nombre, Apellido y número de documento de Identidad esta contenida en el acta general del plantel.

A Villegas Fontal.-Olga Lucía

T. I. 63.1201-04618 de Tuluá  
C.C. No

Es fiel copia tomada del original.

*Dora Delfino*

RECTORA

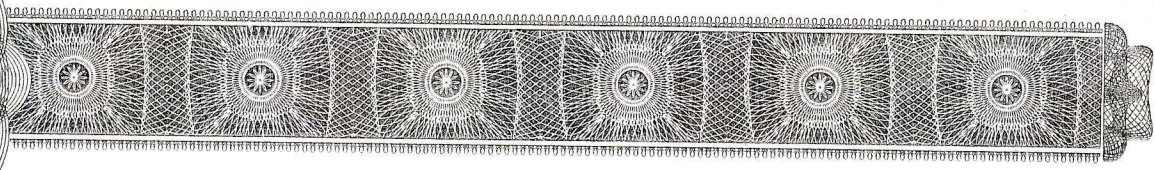
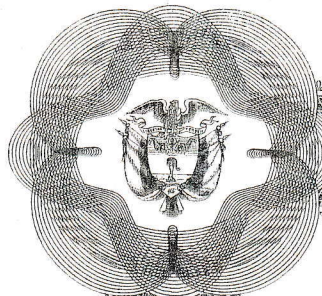
SECRETARIA

C.C. No. 21.063.879 de Usaquén

C.C. No. 29.855.770 de Tuluá

*[Firma]*

*Dora Delfino*



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# EL INSTITUTO JULIA RESTREPO

Aprobado por Resolución N° 2032 de Julio 13 de 1954

emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

## Olga Lucía Villegas Fontal

*F.F. N.º 631201-04618 de Tulud*

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

## BACHILLER ACADEMICO

El Rector,

La Secretaria,

Tulud, *Octubre 2* de 19 *81*

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al Folio *418-21* del libro de Registro No. *37*



El Secretario de Educación

Por el Gobernador del Departamento

Jefe Educación Básica Media e Intermedia